



Acta de Sesión Ordinaria N°: CMP-810-2023

Municipio de Patuca, Departamento de Olancho, el día martes Doce (12) de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023) reunidos en las instalaciones del Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal en **SESIÓN ORDINARIA**, la honorable Corporación Municipal, presidida por el **Alcalde Municipal** Juan Carlos Colindres Rosales, Francisca Diamantina Alvarado Calona Vice-Alcaldesa y la asistencia de los regidores: **I.** Dania Elizabeth Reyes Fúnez; **II.** Andrés Abelino Betancourth Pastrana; **III.** Jairo Enoc Duarte Gómez **IV.** Edas Marcelo Moncada Izaguirre; **V.** Santos Guillermo González González; **VI.** Lilian Lizeth Reyes López; **VII.** Ariel Alfredo Pastora García; **VIII.** Sara Lastenia Cuellar Zelaya, Carlos Humberto Quiroz Comisionado Municipal, Wilkin Isaac Granados Avilez y Glenda Xiomara Montoya Calix, de la Comisión de Transparencia y Selmin Modesto Quiroz Ramírez en su condición de **Secretario Municipal** que da fe, de todo lo actuado, previa aprobación del orden del día se transcribe a continuación la Sesión Plenaria de Corporación Municipal la cual deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta la siguiente Acta: **I.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** Mediante llamado de asistencia y dación de cuenta del Secretario Municipal al igual que de conformidad con la verificación el Libro de Registro de Asistencia de Corporación Municipal, debidamente firmado por los presentes, se constató que se encontraban presentes el Alcalde Municipal y ocho (8) regidores de esta Corporación Municipal, en consecuencia, había quórum suficiente para deliberar y decidir lo agentado con derecho a voz y voto sin restricción alguna, los cuales habían sido convocados en legal y debida forma. **II.- APERTURA DE LA SESIÓN:** Habiéndose comprobado el quórum el Sr. alcalde Municipal procedió a declarar abierta la Sesión siendo las nueve y cincuenta y dos de la mañana (9:52 PM.) dando la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal y haciendo la respectiva invocación a Dios. **III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** En el uso de la palabra el Secretario Municipal procede a dar lectura a la Agenda a Desarrollar, la que se aprobó por **Unanimidad** con Modificación Alguna. Orden del día que a continuación se desarrolla y que da cuenta esta Acta. **IV.- LECTURA, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** En el uso de la palabra el Secretario Municipal da lectura al Acta anterior que se registra bajo N. **CMP-809-2023**, a efecto de que sea discutida, y aprobada o enmendada, evacuada la consulta a los miembros de la Corporación Municipal de si desean hacer alguna observación al Acta anterior, el Acta fue **APROBADA**. Por **UNANIMIDAD** de los asistentes sin rectificación alguna. **RECEPCION DE COMISIONES, COMISION MARGARITA ZAVALA DISTRIBUCIONES HILDAMAR,** Manifestó que desde el año 1993 en conjunto con la CERVERIA HONDUREÑA, están trabajando en el municipio de PATUCA. Con las rutas de Las Planchas-Arenas Blancas y Nueva Choluteca. En la distribución de los productos que la cervecería distribuye. Y que ellos como empresa pagan su impuesto y que muchos negocios venden también los mismos productos y no pagan impuestos y así ellos no pueden estar en competencias porque no hay un medio que regule dicha distribución, y como parte del proceso administrativo con la cervecería ellos pagan sus impuesto asta en la SAR. Y solicita a la Corporación Municipal se le permita realizar el pago de su impuesto por concepto de volumen de ventas con el cálculo de ganancias brutas anuales. El Alcalde Municipal Juan Carlos Colindres manifestó que viene de una reunión con el gobernador y el



cual tiene que llevarlo a consideración y buscar la parte legal para así ver la que la empresa DISTRIBUIDORA HILDAMAR, solicita en cuanto al pago de su impuesto. La Regidora Lilian Reyes pregunto sobre el reciclaje o con la basura... donde Margarita Zavala le respondió que desconoce pero que va a investigar como empresa como lo están manejando.

PUNTOS A TRATAR: SOCIALIZACION DE LA CONSTRUCCION PROYECTO SOLAR; donde le sr. Alcalde Juan Carlos Colindres les la bienvenida a los representantes UEPER/ENEE; Raquel Aguilar Ferrufino y José Manuel Juárez, donde ellos se presentaron a la corporación municipal el cual era el objetivo de su visita y que es la socialización del PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCION PROYECTO GRANJA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 50MW EN LA CENTRAL HIDROELECTRICA PATUCA III Donde manifestaron que el Proyecto Granja Solar Fotovoltaica Terrero Blanco constara de una generación de energía amigable al medio ambiente, ya que la principal fuente para generar dicha energía es el sol que un recurso inagotables. Su objetivo; es potenciar la generación de energía en la zona, con el fin de reducir los cambios que presentan las líneas de la transmisión de la Central Hidroeléctrica Patuca III a la subestación de Juticalpa (código 650); así como el suministro de 2.5 MW de energía a la línea de transmisión del Chichicaste a Palestina (34.5W. UBICACIÓN DEL PROYECTO; el proyecto fotovoltaico estará ubicado en dos áreas 1_ Aldeas Las Mangas en plantel utilizado por SINOHIDRO. 2_ Aldea Terrero Blanco terreno propiedad de la ENEE a un costado del proyecto de vivienda de reasentamiento, el proyecto ocupara un área aproximadamente de 30 hectáreas de terreno.

COMPONENTES DEL PROYECTO GRANJA FOTOVOLTAICA: PLANTEL FOTOVOLTAICO; una serie de paneles solares con capacidad de generar una potencia instalada de 49.5 MW; **INVERSORES:** transforma la energía que es generada por los paneles solares y la convierte en corriente alterna la cual pasa por un transformador elevador. **SUBESTACION ELEVADORA:** interconectara la línea que sale de la Central Patuca III (con código 650) a la Subestación de Juticalpa y la Línea de viene de la Subestación del Chichicaste (línea de 34.5 KW) hacia palestina. **LINEA DE TRANSMISION:** Se realizará dos extensiones de líneas de transmisión un tramo de línea que saldrá de la subestación elevadora para interconectar la línea de 230KV que es la que sale de Patuca-Juticalpa y el otro tramo de línea que saldrá de la subestación elevadora que se interconectara la línea de 34.5 KV, que va hacia Nueva Palestina. **ALCANCE DEL PROYECTO:** Se potenciará la generación de energía en la zona que vendrá a mejorar el desarrollo en la región. Expansión con el suministro de energía se beneficiará a Nueva Palestina de manera directa a más de 1,3000 familia que no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Estabilización de voltaje se mejorará el voltaje lo que permitirá la estabilización del servicio eléctrico, para los consumidores. Condiciones al Medio Ambiente reducción de las emisiones de Co2 (dióxido de carbono) ejemplo: aproximadamente 450kg de Co2/MWh eso nos da un estimado de 222.750kg de Co2 diario por 10 horas que es lo que genera una planta térmica en 10h/día de trabajo. **BENEFICIOS DE LA ENERGIA GENERADA A TRAVES DE PANELES SOLARES:** Es la fuente de energía más limpia y no pone en peligro ni incrementa el calentamiento global, reduce significativamente la huella de carbono, impulsar el desarrollo de nuevas comunidades a través de comunidades a través de la electrificación. **OBJETIVOS DEL proyecto:** a) Generar las condiciones sociales y ambientales óptimas para la población del área de influencia durante el desarrollo y operación del proyecto. b) garantizar a la población de las localidades ubicadas en el área de influencia estrategias de participación, comunicación, seguridad y un mecanismo de quejas y reclamos oportuno a los problemas que puedan generarse por el desarrollo del proyecto. **POSIBLES RIESGO SOCIALES:**



1_ falta de información y capacitación de la comunidad en la etapa de definición y planificación del proyecto. 2_ pérdida de credibilidad de la institución en las comunidades. 3_ tala de árboles y limpieza del área donde estarán instalados el sistema fotovoltaico. 4_ presencia de personal foráneo que no de la zona de influencia del proyecto. 5_ exclusión de la participación de mujeres en los procesos participativos. COAS: Comité Organizativo de Atención Social, son grupos organizados comunitario que tiene como finalidad activamente en el seguimiento de actividades planificadas en cada programa del proyecto. el alcalde municipal Juan Carlos Colindres manifestó que esta bonito todo lo planteado con el proyecto de energía solar, pero que a la ENEE ya no es muy creíble con los proyectos que vienen al municipio, porque dice que ha metido más de 10 proyectos de electrificación y no han salido nada. Y que se puede hacer convenios que las propuestas no solo queden en palabras queden por escrito. También manifestó que si el diseño se puede cambiar en vez de dar 2.5MW se pudiera dar el 5MW sería lo mejor. También pregunto qué cuanto era el costo del proyecto, donde Raquel le respondió que tenía un costo de CINCUENTA MILLONES 50,000,000,00Lps. El alcalde pregunto que cuales son los beneficios con los proyectos que se realizan por que la ENEE, según ellos están exonerado de impuesto. Raquel contesto que la ENEE esta exonerada con los permisos, no con los tributos que las empresas ejecutoras de los proyectos hacen en los municipios, y que la ley de la HUEPER ellos no pueden exonerar de impuesto a ninguna empresa. El regidor Ariel Pastora manifestó que las empresas ejecutoras van a pagar sus respectivos impuestos aquí en el municipio, y cuando tenga un proyecto social hacerlo en el municipio, no como SINOHIDRO que hicieron un asilo, y lo hicieron en Tegucigalpa. También manifestó sobre el proyecto de luz solar, que si para patuca va haber una tarifa especial en cuanto al pago de la tarifa de la luz. Donde Raquel le manifestó que ellos no pueden dar eso de la tarifa, donde ellos solo socializan los proyectos. La regidora Lilian Reyes manifestó que como corporación municipal no va a recibir migajas con los proyectos que vengan al municipio sin ante tener plasmado en documentos todos los convenio y acuerdos de los proyectos. APROBACION DEL PLAN DE ARBITRIO 2024: se presentó el plan de arbitrio con sus nuevas modificaciones, el cual fue aprobado y firmado por unanimidad por toda la corporación municipal.

ASUNTOS VARIOS:

Comando Sur el sr. alcalde Juan Carlos Colindres manifestó que anduvo en una reunión en el Lago de Yojoa y que metió la Solicitud el centro de salud de los Laureles porque están apoyando en educación y salud.

APROBACION DE DOMINIOS PLENOS: se presentó los dominios plenos de

- 1- Juan Pablo Cruz. Donde el pide la anulación del punto de acta N° 703-2019 tomo 15 donde esta mancomunado el dominio pleno con Nubia Alejandrina García, y el pide a la corporación municipal que se le dé el dominio pleno a su favor. El alcalde municipal manifestó que no se puede dar un dominio pleno a una persona natural o jurídica cuando se está en litigio. además, manifestó que lo mas conveniente es invitar a la próxima reunión de corporación a ambas partes.

ACUERDOS MUNICIPALES

- 1- invitar a Personal capacitado de MANORPA para que venga a dar capacitación sobre las transferencias municipales.



2- Mandar solicitud a la empresa **SERMACO** para que ellos de le una arreglada a la carretera principal que conduce a Danlí

Sin más que hablar la sesión se cerró 1:23pm



SELMIN MODESTO QUIROZ RAMIREZ
Secretario Municipal